

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1522 /
SALUD

Vallenar, 30 JUL 2010

VISTOS

5. Memorándum N°1071 de fecha 28 de Julio 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1°. Designase en calidad de contrata a plazo fijo, a funcionaria del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre	: Barbara Susana Barrera Barrera
R.U.N.	: 15.982.711-9
Cargo	: Tecnico Paramedico
Categoría	: D
Nivel	: 15
Jornada	: 44 Horas Semanales
Desde	: 01.Julio.2010
Hasta	: 31.Diciembre.2010

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Unidad de Personal – Remuneraciones
 - Interesado Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAM/NFR/Dra PSG/FFFF/pah

Unidad de Personal